









PUNTOS BASICOS QUE DEBERÍA ASUMIR CUALQUIER PARTIDO QUE PRETENDA UNA VERDADERA DEFENSA DE LA SANIDAD PÚBLICA

-  **Derogación de la Ley 15/97. Rescate de los centros privatizados*** que, mediante un estudio independiente se demuestren necesarios.

*Rescisión de los contratos con los que se consideren innecesarios (se trata de centros construidos con dinero público, que han provocado el cierre de cientos de camas en centros estatales¹ y cuestionando su supervivencia).
-  **Derogación del Real Decreto 16/2012** y universalización de la asistencia.
-  **Catálogo de prestaciones y de tiempos máximos de espera unificados**, independientemente del lugar de residencia.
-  **Derogación del artículo 90 de la Ley General de Sanidad.** No más derivaciones a centros privados. Implantación de un turno de tarde para aquellas categorías necesarias con el fin de utilizar al 100 por 100 los recursos existentes, lo que permitiría reducir el paro y dar mejor atención.
-  **Incompatibilidades absolutas público-privado** para acabar con las corruptelas y el pluriempleo, permitiendo la creación de plazas para evitar la emigración entre los jóvenes profesionales.
-  **Prohibición de cualquier sistema de incentivos económicos**, todos ellos ligados a la reducción del gasto, la agilización de las altas, el deterioro de la calidad asistencial, etc.
-  **Industria farmacéutica básica sin ánimo de lucro** y distribución de los medicamentos más prescritos desde los centros sanitarios. Emisión de licencias obligatorias para los medicamentos más demandados o de alto interés, como es el caso de la hepatitis C y otras enfermedades.
-  Planes urgentes de **actuación sobre los determinantes económico-sociales de la mortalidad:** contaminación atmosférica, tabaco, alcohol, agrotóxicos, alimentación, derecho a la vivienda y a la energía...etc.

Estos puntos son un resumen de nuestras propuestas para las pasadas elecciones: <http://goo.gl/7jo1nm>

¹ Llamamos centros estatales, en contraposición a los privados-empresariales, a los mal llamados «públicos», centros mantenidos con nuestro dinero, con personal dependiente de la Administración, pero en los que las decisiones se toman por los gestores y políticos de turno, sin ninguna posibilidad de participación real de pacientes y trabajadoras/es en su gestión.

CASmadrid.org
Coordinadora Anti-Privatización de la Sanidad Pública de Madrid



www.casmadrid.org - info@casmadrid.org